



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº137 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMARES a las dieciocho horas con treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil doce, estuvieron presentes:

REGIDORES PROPIETARIOS

Filadelfo Sancho Ramírez, Presidente Municipal
Monci Vásquez Vásquez, Vice Presidenta Municipal
Mario Vargas Rojas
Ana Lilliam Méndez Meléndez
María del Rocío Sancho Moya

REGIDORES SUPLENTE

Victoria Benavides Hidalgo
Leonel Segura Rodríguez
María Luz Sancho Rojas
Marlon Vásquez Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Bernarda Jiménez Céspedes
Rodolfo Vásquez Vargas
Luis Enrique Quesada Sancho
Lourdes Segura Alvarado
María Isabel Cordero Ávila
Dunia Ruíz Sancho, funge como propietaria en ausencia del señor Marvin Rojas Varela.
Bernarda Rodríguez Arias

SÍNDICOS SUPLENTE

Emilia Vargas Ramírez
Antonio Mena Jiménez
Lizanías Pacheco Méndez

ALCALDIA MUNICIPAL

Bernal Vargas Araya, Alcalde Municipal
Ernesto Aquiles Cordero Elizondo, Vice-Alcalde Municipal

SECRETARÍA DEL CONCEJO

Cinthia Céspedes García, Secretaria del Concejo a.i

CAPITULO SEXTO MOCIONES

ARTICULO N°10

El señor Presidente da lectura a los siguientes oficios:

1- Oficio sin número con fecha 15 de noviembre 2012 de la señora Xenia Lizano Solís, que dice:

Por este medio, el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO), en forma respetuosa pero firme, expresa su total repudio a la pretensión de las empresas, Semillas del Trópico y Delta & Píne Land (D&PL) que pertenece a la transnacional Monsanto, para obtener autorización para liberar cuatro maíces transgénicos de Monsanto, como son: Maíz MON-88017, Maíz MON-603, Maíz MON-89034, Maíz MON-00863-5. Asimismo nos hacemos eco de las varias notas emitidas por la academia, grupos ambientalistas y de la Asamblea Legislativa, dirigidas al SFE, quienes con sólidos y validos argumentos sociales y científicos, oponen férrea oposición a la autorización para seguir introduciendo maíz transgénico en Guanacaste, con la esperanza que no se repita en Costa Rica, la contaminación del maíz criollo ocurrida en México, Colombia, Perú y USA.

Por lo anterior nos unimos a las solicitudes presentadas ante el SFE, para que NO se autorice la solicitud de las empresas semilleras y Monsanto.

Además queremos enfatizar la necesidad perentoria de proteger en general a la producción de .orgánica de nuestro país, incluidos los granos básicos, que son pilar de nuestra alimentación, incluyendo al maíz, obviamente.

En concreto, dirigimos una enérgica excitativa a la **Dirección del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)**, para que a la mayor brevedad se sirva analizar los alcances de la Ley n°8591 *Desarrollo, promoción y fomento de la actividad agropecuaria orgánica* y su reglamento, N° 35242 MAG-H-MEIC, de noviembre 2008, por cuanto, en su Capítulo X con directrices claras, estipula la protección de los cultivos orgánicos, ante el riesgo inminente de contaminación por OGM,s. Asimismo se establece que el SFE es la instancia del MAG, responsable de implementar las medidas que estipula la Ley citada y su reglamento. No omitimos ofrecer toda la colaboración que el SFE estime necesario para el buen desarrollo de las acciones a seguir en pro de la protección de la agricultura orgánica de

nuestro país, que a la fecha cuenta con un área certificada cercana a las 10 mil hectáreas y unas 6 mil no certificadas.

2- Copia de Oficio con fecha 05 de noviembre del 2012 del Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini

Me he enterado de la solicitud de dos empresas semilleras para sembrar maíz transgénico Maíz MQN-88017, Maíz **MON-89034**, Maíz MON-603 y Maíz MON-Ü0863-5. Al respecto quisiera manifestarles mi preocupación por las siguientes razones:

1. El maíz es un cultivo de polinización abierta, por lo que no hay restricción biológica para que los genes foráneos de estas plantas se pasen al maíz criollo o a las variedades mejoradas no transgénicas que se siembran en el país.

2. El maíz es un cultivo indígena de Costa Rica, que ostenta una gran riqueza en biodiversidad, que podría verse alterada con contaminación de genes patentados. Es bien conocida la agresividad de ciertas empresas biotecnológicas cuando encuentran sus genes patentados en otras plantas; en caso de una fuga del gen de resistencia a Bt o del gen Roundup Ready, esto podría acarrear problemas legales a pequeños productores.

3. Hay mucho interés de los pequeños agricultores de rescatar el maíz criollo y darle a ese carácter criollo un valor agregado, ligado a valores culturales. El rescate de las semillas criollas ha sido una lucha de décadas por parte de organizaciones campesinas, indígenas y ambientalistas a nivel mundial, y también en los últimos años ha renacido un interés por parte de los consumidores por incorporar estas variedades a su alimentación, lo cual abre nichos de mercado que fácilmente se podrían perder si no tenemos cuidado, pues la llamada contaminación transgénica atenta contra el carácter criollo. En países desarrollados esta tendencia aumenta cada día, como puede constatarse en la siguiente página Internet: <http://www.theheirloomexpo.com/>

En Costa Rica hay oportunidades muy interesantes para valorizar lo criollo en cultivos originarios de América, como el tomate, el chile, el ayote, el aguacate, el frijol, y muy especialmente el maíz. Este cultivo está ligado a la cultura autóctona y a la alimentación saludable. Variedades criollas de maíz como el maíz morado, contienen antioxidantes y otras sustancias beneficiosas para la salud. Ver por ejemplo: <http://cms.herbalgram.org/herbalgram/issue65/article2779.html>

Guanacaste, como frontera sur de Mesoamérica, es la provincia con mayores oportunidades para la valorización del maíz criollo, por lo que resulta particularmente preocupante que sea justamente en esta provincia donde se quiere sembrar maíz transgénico. A propósito, cabe señalar que tres cantones de Guanacaste ya se han declarado libres de transgénicos.

4. También hay interés en el cultivo de maíz orgánico. Esta iniciativa se vería afectada negativamente en caso de contaminación transgénica, por la modificación per se, ya que la normativa orgánica no admite transgénicos, y en el segundo, porque, en caso de que aparezca resistencia a las proteínas insecticidas

de Bt en las plagas del maíz, los agricultores orgánicos perderían la posibilidad de usar *Bacillus thuringiensis* en el combate de plagas/ Desconozco si existe un bioplaguicida formulado a base de *B. thuringiensis* var. *kurnamotoensis*, pero es evidente que esta sería una herramienta potencial para el combate de coleópteros como las vaquitas (*Diabrotica* spp.) El fenómeno de la resistencia a la proteína insecticida de Bt es un fenómeno ampliamente documentado en la literatura científica. Al respecto, con todo respeto les recomiendo leer, antes de tomar una decisión sobre el caso que nos ocupa, el siguiente artículo, que se refiere a la resistencia a Cry3Bb1, justamente la que ha sido introducida las variedades de maíz MON-88017 y MON-00863-5:

<http://www.plosone.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0022629>

5. No debe ponerse en riesgo las iniciativas mencionadas en los puntos 3 y 4, que podrían tener beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales, para favorecer únicamente a dos empresas semilleras nacionales o una transnacional. Nuestra agricultura se favorece más valorizando lo local, y la plantas transgénicas la pone en riesgo.

Hay evidencia científica, basada en cuidadosos experimentos, que documentan el potencial de ciertos transgénicos para causar alteraciones metabólicas en mamíferos. Por ejemplo, en relación con dos de las variedades para las que se solicita autorización por parte de ustedes, conviene leer un artículo reciente, publicado en el *International Journal of Biological Sciences* 2009; 5(7):706-726, disponible en: <http://www.biolsci.org/v05p0706.pdf>, En este sentido, el flujo de genes hacia variedades de maíz consumidas en Costa Rica podría afectar la inocuidad del maíz y pondría en riesgo la seguridad alimentaria de las poblaciones expuestas, que además no sabrían que están consumiendo productos con potencial dañino para la salud/Este es un tema objeto de numerosos debates aún no resueltos, en los "que ha sido evidente el intento de intereses comerciales por minimizar o desprestigiar información aparecida en revistas científicas de prestigio. No voy a entrar aquí a resolver esta polémica, pero me parece importante advertir sobre el posible riesgo, sin tratar ni de maximizarlo ni de trivializarlo. La prudencia es la mejor consejera en este caso.

Dadas las anteriores preocupaciones, me permito plantearles las siguientes preguntas:

a. En caso de aprobarse estas solicitudes, ¿pueden ustedes garantizar que no va a haber polinización de mate no transgénico, criollo o mejorado, con polen proveniente de las variedades genéticamente las que se sembrarían a partir de dicha autorización?

b. ¿Dispone el gobierno de los recursos técnicos y económicos para dar un seguimiento a una pasible contaminación transgénica de maíz criollo o mejorado originada a partir de los cultivos que se autorizan.

c. Si se da dicha contaminación transgénica, ¿pueden ustedes garantizar que la empresa dueña de la patente sobre estos genes foráneos no va a plantear recursos legales en contra de agricultores nacionales que siembren maíz modificado accidentalmente?

d. ¿Pueden ustedes garantizar que no se va a generar resistencia a la toxina de *Bacillus thuringiensis* en las plagas de maíz que se alimenten del maíz transgénico sembrado en los campos eventualmente autorizados por ustedes, o en cultivos modificados accidentalmente a partir de polen procedente de esos campos?

e. ¿Pueden ustedes garantizar la inocuidad del maíz que contenga los genes foráneos (Bt y Roundup Ready), para la alimentación humana?

Noten que algunas de las consideraciones anteriores van más allá del mero análisis de riesgo establecido en el Protocolo de Cartagena, y remiten a lo referente al capítulo de "Consideraciones Socioeconómicas" de dicho Protocolo (Artículo 26), que llama a tomar en cuenta "el valor que la diversidad biológica tiene las comunidades indígenas y locales".

Estimadas y estimados colegas les insto a no arriesgar nuestra competitividad, nuestra sostenibilidad, nuestra seguridad alimentaria y nuestros valores culturales por algo que no reporta prácticamente ningún beneficio a Costa Rica, Los únicos beneficiados serian dos empresas nacionales, una trasnacional y, en el corto plazo, los subsidiados agricultores estadounidenses, en detrimento de los agricultores locales. Considerando todo lo anterior, con todo respeto les solicito rechazar las solicitudes planteadas.

Moción Presentada por el Regidor Filadelfo Sancho:

**Con fundamento en el oficio DCA-911-2012, con fecha 05 de Nov del 2012, del DR. Luis Felipe AARAUZ Cavallini decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la UCR y el oficio con fecha 15 de Noviembre 2012 de Xenia Lizano Solís Presidenta de ASOMAOCO (asociación y Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense) y en solidaridad con el pueblo guanacasteco y Talamanca y demás comunidades afectadas, este Concejo acuerda:
Declarar a Palmares cantón ecológico y libre de transgénicos.**

Enviar copia de este acuerdo al correo: bloqueverde@gmail.com, al señor Fabián Pacheco Rodríguez www.facebook.com/bloqueverde correo www.bloqueverde.blogspot.com.

La Regidora Monci Vásquez me gustaría sugerir que este asunto sea trasladado a la Asamblea Legislativa.

El Regidor Mario Vargas indica que una moción como esta nos e puede votar, ya que, no tenemos los argumentos suficientes, señala que le gustaría traer gente para que nos hablen al respecto, indica que no somos autosuficientes en cuanto a

producción de granos básicos, con respeto solicita que esta decisión no sea antojadiza, y se solicite la intervención de un profesional.

El señor Presidente indica que no perjudica en nada declarar a Palmares ecológico y libre de una enfermedad devastadora.

La Regidora Monci Vásquez indica estar de acuerdo con la moción presentada por el Regidor Filadelfo Sancho, considero indispensable decidir al respecto es necesario defender nuestra seguridad alimentaria.

Acuerdo ACM-10-137-12 Sometida a votación la moción presentada por el Regidor Filadelfo Sancho Ramírez acerca de declarar a Palmares Cantón ecológico y libre de transgénicos, es aprobada con 3 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Lilliam Méndez y Mario Vargas.

La Regidora Lilliam Méndez justifica su voto negativo indicando que necesita mayor información para emitir su voto.